

I CONCURSO DE IDEAS PARA LA INTRODUCCIÓN DEL COMERCIO JUSTO EN LA UC

AÑO 2010

Desde la Universidad de Cantabria se quiere contribuir a lograr una verdadera transformación social, que incida en la mejora de las condiciones laborales de trabajadores/as y agricultores/as de los países en vías de desarrollo y, al mismo tiempo, poder garantizar la sostenibilidad de nuestro entorno. Para ello, se pretende fomentar en el ámbito universitario el Comercio Justo y un consumo responsable.

Las principales organizaciones de Comercio Justo a escala internacional definen el Comercio Justo como “una asociación de comercio, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores y trabajadores marginados, especialmente en el Sur. Las organizaciones de Comercio Justo, apoyadas por los consumidores, están implicadas activamente en apoyar a los productores, sensibilizar y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional.”

Con el objetivo último de lograr una universidad más justa, que contribuya a impulsar el Desarrollo Humano y Sostenible a nivel internacional y a lograr la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio nace el Concurso de ideas para la introducción del Comercio Justo y el Consumo Responsable de la Universidad de Cantabria.

I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es premiar a la mejor idea para contribuir a la introducción del Comercio Justo en la UC y prácticas relacionadas con el mismo a través del consumo responsable y la compra pública ética.

A través de esta convocatoria se pretende fomentar la implicación y la participación de la comunidad universitaria de la UC en el proceso de lograr una universidad más justa, ética y sostenible.

II. DESTINATARIOS

Podrá optar al premio de la presente convocatoria cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad de Cantabria. Las ideas se podrán presentar de forma individual o colectiva.

III.- CARACTERÍSTICAS DE LA IDEA

La idea presentada:

- a) Deberá tener como fin contribuir a lograr una universidad más justa, ética y sostenible a través del Comercio Justo, el Consumo Responsable y la Compra Pública Ética.
- b) No deberá haber sido premiada en otro concurso y estará libre de derechos que puedan reclamar terceras personas.
- c) Deberá ser gestionable y viable económicamente, tanto en su desarrollo como su aplicación, atendiendo al contexto de la Universidad de Cantabria.

IV.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las ideas se presentarán utilizando para ello, única y exclusivamente, el formulario establecido en el **ANEXO I** de esta convocatoria, disponible en la página web del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

<http://www.cooperacion.unican.es>

Será necesario presentar, además de la ficha descriptiva de la idea (según **ANEXO I**), los datos del autor/a (según **ANEXO II**) y fotocopia del DNI.

Las ideas se remitirán por correo postal al “Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Vicerrectorado de Relaciones Internacionales), Edificio I+D de Telecomunicaciones, Planta -3, Plaza de la Ciencia, s/n – 39005 Santander”, debiendo figurar en el sobre la indicación “Para el Concurso de ideas para la introducción del Comercio Justo en la UC”.

Dentro del sobre se introducirá el formulario descriptivo de la idea del Anexo I, por triplicado, y otro sobre cerrado en cuyo interior se introducirán los datos que identifiquen al autor/a (utilizando para ello exclusivamente el formulario establecido en el ANEXO II de esta convocatoria) y la fotocopia del DNI o pasaporte. En el exterior de este segundo sobre se harán constar el pseudónimo del autor/a y el título de la idea.

Además, las ideas se deben enviar previamente por correo electrónico al siguiente correo: convocatorias.cooperacion@unican.es. El correo debe contener dos archivos adjuntos: uno, cuyo nombre será el pseudónimo del autor/a o el título de la idea, que contendrá el formulario relleno del Anexo I; y otro, llamado “plica”, que contendrá el formulario del Anexo II con los datos del autor/a. En el asunto se especificará la palabra “Concurso CJ”.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 1 de julio de 2010 y finalizará el 30 de julio de 2010.

Quedarán automáticamente excluidas las ideas que no cumplan las indicaciones anteriores.

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios generales junto con aquellos que estime oportuno aplicar:

- Adecuación de la idea a las características del contexto de la UC.
- Posible impacto de la idea en el ámbito de la UC.
- Adecuación de la idea para lograr los objetivos y resultados establecidos.
- Identificación de socios potenciales que apoyarían o llevarían a cabo la idea.
- Grado de innovación y originalidad de la idea.

VI.- PREMIOS

Los premios objeto de esta convocatoria serán abonados con cargo a la partida de los Presupuestos de la UC para el ejercicio 2010 (73.CD.227.2399).

El Primer Premio estará dotado con 250 euros y el Segundo Premio con 150 euros. El Jurado podrá otorgar los premios de modo compartido o declararlos desiertos. A los premios se les practicarán las retenciones fiscales que prevea la legislación vigente.

VII.- JURADO Y FALLO

El Jurado estará presidido por la Directora del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ACOIDE) de la Universidad de Cantabria y formarán parte de él otros dos miembros nombrados por la Directora de ACOIDE. La Presidenta del Jurado está facultada para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria.

El Jurado podrá declarar la convocatoria desierta.

El fallo del Jurado es inapelable. Se hará público en el plazo máximo de 2 meses desde la finalización del plazo de presentación de ideas.

VIII. USO DE LAS IDEAS

En caso de considerarlo oportuno, la Universidad de Cantabria podrá desarrollar las ideas presentadas a este concurso que hayan sido premiadas, siempre haciendo constar el nombre del autor/a, sin que ello dé derecho a retribución alguna más allá de la percepción del premio y sin que el autor/a pueda hacer reclamación alguna.

VIII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El solo hecho de participar en el Concurso implica la aceptación de la totalidad de las bases del mismo.

Nº Ref.VR: /10

ANEXO I: FICHA DESCRIPTIVA DE LA IDEA

CONCURSO DE IDEAS PARA LA INTRODUCCIÓN DEL COMERCIO JUSTO Y EL CONSUMO RESPONSABLE EN LA UC	
Pseudónimo del autor/a	
Título de la idea	

FICHA DESCRIPTIVA DE LA IDEA
1. Descripción de la idea. Descripción detallada de la idea y su aplicación práctica.
2. Objetivos.
3. Socios potenciales. Socios potenciales que apoyarían o llevarían a cabo la idea.
4. Resultados esperados.

Nº Ref.VR: /10

ANEXO II: PLICA - DATOS PERSONALES

CONCURSO DE IDEAS PARA LA INTRODUCCIÓN DEL COMERCIO JUSTO Y EL CONSUMO RESPONSABLE EN LA UC	
Datos personales y de contacto	Nombre y Apellidos:
	DNI:
	Dirección postal:
	Teléfono:
	Email:
	Centro y puesto de la UC en la que trabaja:
Pseudónimo del autor/a	
Título de la idea	

LA PERSONA ABAJO FIRMANTE DECLARA:

- Que conoce y acepta en su totalidad, anexos incluidos, las bases regulatoria del Concurso de Ideas para la Introducción del Comercio Justo y Consumo Responsable en la UC.
- Que es titular de la idea presentada bajo el título:

_____, y
 que ésta es una idea no premiada en otros concursos y libre de derechos que puedan reclamar terceras personas.

En _____, a ____ de _____ de 2010

(Firma)